No. GS-2021- /AREAD-GRUCO – 17.5

Santiago de Cali, 23 de junio del 2021

Señor:
WILMAR GOMEZ CAMARGO
Representante Legal: VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS (VALMACOL SAS)
Dirección: Carrera 25 No. 17-19 Paloquemao - Bogota
Teléfono: 8056994/95-3147146257

Asunto: Aceptación de Oferta proceso PN MECAL MIC 021 2021.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 03/06/2021, dentro del proceso PN MECAL MIC 021 2021, cuyo objeto es la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION (RUTA DE EVACUACION, INFORMATIVAS USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y PUNTO DE ENCUENTRO) PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, por la suma de $4.873.950,00 incluido los impuestos de ley según la norma, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Cali, en los siguientes términos:

ACEPTACION No.	11-2-10036-2021
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, NIT 800.140.625-5
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General JUAN CARLOS LEÓN MONTES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.524.200 de Bogotá D.C
CARGO	Comandante POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa del Personal No. 2021-142 del 22 de mayo del 2021.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolucion Nº00277 del 27/01/2020 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** WILMAR GOMEZ CAMARGO **C.C**: 79.381.246 de Manizales Caldas **Representante Legal**: VALMACOL SAS **NIT:** 901.098.707-8 **DIRECCIÓN:** Carrera 25 No. 17-19 Paloquemao - Bogota **TELÉFONO:** 8056994/95-3147146257 **E-mail:** valmacolcomercial@gmail.com licitaciones@valmacol.com.co
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será, el Responsable del Grupo de Seguridad Y Salud en el Trabajo de la Policía Metropolitana Santiago de Cali o quien haga sus veces en el cargo, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y el Articulo 83 y 84 de la Ley 1474 del 12/07/2011 Estatuto Anticorrupción

GS-2021-088413 / 47521

FORMA DE PAGO	• El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$. Junto con el recibo a satisfacción del servicio, expedido por el Supervisor del contrato. • Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. • El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 segundo piso, barrio Piloto en Cali. • Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. • El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en el plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago. Los pagos se realizaran a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS (VALMACOL SAS) **CUENTA No.** 220-841753 **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DE OCCIDENTE
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF N° 10421 del 28/05/2021 por valor de $8.223.197,50 rubro A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, M2, REC 10, expedido por el jefe de Presupuesto de la Policia Metropolitana Santiago de Cali.
VALOR	El valor de la presente aceptación de oferta asciende a la suma de $4.873.950,00 moneda legal, incluido los impuestos de ley según la norma, discriminado así,

	1.3 OFERTA ECONÓMICA 1.3.1 EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR SU OFERTA CON IMPUESTOS INCLUIDOS SIN SOBREPASAR EL VALOR ESTIMADO POR CADA ÍTEM. Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Rel. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio tasado	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101802	Avisos en polietileno con base en vinilo fotoluminiscente (señales ruta de evacuación izquierda tamaño 30x15 cm de 40mm de grosor) SG-SST señal (consejo colombiano de seguridad), con la palabra ruta de evacuación.	70,00	UA	15.232,00	7.800,00	546.000,00
2	82101802	Avisos en polietileno con base en vinilo foto-luminiscente (señales informativas-use los elementos de protección personal), señal cuadrada fondo blanco círculos azules con símbolos blancos, texto adicional parte superior explicando las razones de la acción requerida para proteger la salud personal y/o evitar el riesgo de lesiones personales (ansi-at-150) tamaño 30 x 30 mm, 40mm de grosor.	66,00	UA	28.143,50	18.500,00	1.221.000,00
3	82101802	Avisos en polietileno con base en vinilo fotoluminiscente punto de encuentro tamaño 30 x 30 mm, 40mm de grosor.	99,00	UA	28.143,50	18.300,00	1.811.700,00
4	82101802	Avisos en polietileno con base en vinilo fotoluminiscente (señales ruta de evacuación derecha tamaño 30x15 cm de 40mm de grosor) SG-SST señal (consejo colombiano de seguridad). con la palabra ruta de evacuación	165,00	UA	15.232,00	7.850,00	1.295.250,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
MECANISMO DE COBERTURA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.

SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL**

	PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para la entrega de los elementos será de sesenta días (60) contados a partir de la aceptación de la oferta y suscripción de la carta de inicio. **FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** Se efectuará una sola entrega, para lo cual el supervisor deberá realizar las respectivas coordinaciones con el contratista, en procura de programar la fecha de entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución del contrato, como quiera que al momento de la entrega de los mismo en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali ubicado en la calle 13 a No 13 - 41 B/ San Pascual teléfono 8963705 Cali. Deberá encontrarse presente el respectivo supervisor del contrato. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE ENTREGA	Los elementos a adquirir se recibirán en el **ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI**, ubicado en las instalaciones de la Estación de Policía Fray Damián, Calle 13A No. 13-41 Barrio Pascual (Cali - Valle), teléfono 8826103.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La Vigencia será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

De acuerdo a lo anterior, los evaluadores del proceso en la parte técnica, jurídica y económica habilitaron al presente contratista el cual fue verificado por el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por tal motivo el Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, recomienda al señor Brigadier General JUAN CARLOS LEÓN MONTES, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali, adjudicar el proceso PN MECAL MIC 021 2021 cuyo objeto es la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION (RUTA DE EVACUACION, INFORMATIVAS USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y PUNTO DE ENCUENTRO) PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI. A la firma VALMACOL SAS, NIT: 901.098.707-8 Representante Legalmente por el señor WILMAR GOMEZ CAMARGO, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **JUAN CARLOS LEÓN MONTES**
Comandante Policía Metropolitana de Cali (E)
Ordenador del Gasto

Elaborado por: PT. Lady Joana Guayara Largo – Secretaria de Contratos MECAL
Revisado por: IT. Juan Carlos Ceballos Gómez - Jefe Asuntos Jurídicos MECAL
CT. Andrés Felipe Montoya Raigoza - Jefe de Contratos MECAL
Vo. Bo. TC. Juan Carlos Olaya Cuervo - Jefe Administrativo MECAL
Ubicación: Disco D//Año2021/Contratación 2021
Archivo: **11-2-10036-2021**

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
1	Avisos en polietileno con base en vinillo foto luminiscente (señales ruta de evacuación izquierda tamaño 30x15 cm de 40mm de grosor) SG-SST señal (consejo colombiano de seguridad). Con la palabra ruta de evacuación. 
2	Avisos en polietileno con base en vinillo foto-luminiscente (señales informativas-use los elementos de protección personal). Señal cuadrada fondo blanco círculos azules con símbolos blancos, texto adicional parte superior explicando las razones de la acción requerida para proteger la salud personal y/o evitar el riesgo de lesiones personales (ansi-at-150) tamaño 30 x 30 mm, 40mm de grosor. 
3	Avisos en polietileno con base en vinillo foto luminiscente punto de encuentro tamaño 30 x 30 mm, 40mm de grosor, con la palabra punto de encuentro en español y en inglés. 

4	Avisos en polietileno con base en vinillo foto luminiscente (señales ruta de evacuación derecha tamaño 30x15 cm de 40mm de grosor) SG-SST señal (consejo colombiano de seguridad), con la palabra ruta de evacuación. 

➢ **OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS**

ITEM	OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS
1	Certificar por escrito que todos y cada uno de los elementos a entregar será absolutamente nuevos, fabricados con material de óptima calidad, con excelente presentación, lo cual podrá ser constatado por la Policía Nacional.
2	El contratista se compromete por escrito a elaborar cada uno de los avisos que requieran material en lámina poliestireno color blanco, con un calibre de 40 mm
3	El contratista deberá entregar por escrito garantía por defecto de fábrica o mala calidad de un año (01) siguiente a la fecha de entrega de los insumos ofertados, sin costo adicional; cambiando o subsanando los posibles elementos dañados, certificando el tiempo para la entidad contratante, de conformidad con las políticas de la Superintendencia de industria y comercio.
4	El contratista se compromete a cambiar los insumos que presenten cualquier defecto de fabricación, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo adicional. El cambio se solicitará por parte del Supervisor.
5	COMPROMISO AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible. Es responsabilidad del Contratista asegurar un buen funcionamiento de los equipos, accesorios y demás utilizados en desarrollo del contratos, para evitar escapes sustancias nocivas que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes. COMPONENTE AMBIENTAL: El futuro contratista debe tener en cuenta los requisitos ambientales que se relacionan a continuación: De acuerdo a la compra requerida, la empresa contratista debe tener en cuenta las buenas prácticas en materia ambiental en todos sus procesos de producción, de tal forma que se garantice un uso eficiente y racional del agua, energía, papel, materia prima y un manejo integral de los residuos sólidos generados. Certificación que el producto en su proceso de elaboración no se utilicen químicos ni tóxicos peligrosos y /o información técnica de los riesgos de uso. Por último el contratista deberá certificar que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA- (www.anla.gov.co)
6	El contratista se compromete por escrito a entregar los elementos a contratar, con los colores para señales, establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" NTC 1931 PROTECCION CONTRA INCEDIOS, ISO 3864-1 Parte1 PRINCIPIOS DE DISEÑO DE SEGUIRDAD EN LUGARES DE TRABAJO Y ÁREAS PUBLICAS, ISO 16069 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE

	EVA, ANSI Z535 SENALES Y COLORES DE SEGUIRDAD, CONSEJO COLOMBIANO DE SEGUIRDAD, NORMA UNE 23035/4:2003 CATEGORIA B-FOTOLUMISCENTE SIN CONTENIDO DE FOSFORO Y PLOMO, en todo caso esto estará coordinado por el supervisor del contrato.
7	El contratista se compromete por escrito a realizar las debidas coordinaciones con el superior del contrato, para que sean verificadas las muestras de cada uno los elementos, a fin de confirmar la calidad, color y el diseño de los futuros elementos a entregar.
8	El contratista se compromete por escrito a entregar todos y cada uno de los elementos, con el material para la fijación de las señales, previa coordinación con el supervisor del contrato.
9	NORMATIVA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el Formulario No. 1, denominado COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, dicho formulario deberá venir acompañado con los siguientes documentos para su respectiva verificación por parte del comité de evaluación: 1- La TABLA DE VALORES Y CLASIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST debidamente diligenciada y firmada, así como también. 2- La respectiva CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ARL a la cual se encuentra vinculada la empresa que represento en donde se evidencia el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST. 3- Copia cédula de ciudadanía y licencia vigente de la persona encargada del diseño, administración y ejecución del SG-SST en la empresa.
10	Presentar junto a la oferta matriz PRAV de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos durante la ejecución del futuro contrato, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcaordone	CRISTIAN ALBERTO ORDONEZ NORENA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M2	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE
Fecha y Hora Sistema:	2021-06-25-9:09 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10421 de fecha 2021-05-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	47521	Fecha Registro:	2021-06-25	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-M2 POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.873.950,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.873.950,00	Saldo x Obligar:	4.873.950,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901098707	Razon Social:	VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	220841753	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	79524200	Nombre:	JUAN CARLOS LEON MONTES	Cargo:	COMANDANTE METROPOLITANA DE CALI

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	11-2-10036-2021	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2021-06-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
M2 METROPOLITANA DE CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nacion	10	CSF		4.873.950,00	0,00		
					Total:	4.873.950,00	0,00	4.873.950,00	4.873.950,00

Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION (RUTA DE EVACUACION, INFORMATIVAS USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y PUNTO DE ENCUENTRO) PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
M2	METROPOLITANA DE CALI	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2021-12-31	4.873.950,00	4.873.950,00	NINGUNO

GS-2021-088413-MECAL

Intendente CRISTIAN ORDONEZ NOREÑA
Jefe de Presupuesto MECAL

10. Será responsabilidad de los Rectores de los Colegios, Administradores de los Centros Vacacionales y recreativos, y de los Hogares de Paso, junto con el Responsable de Bienestar Social, el Tesorero y en coordinación con el Jefe de Presupuesto de cada Unidad, solicitar los recursos sin sobrepasar la apropiación asignada para cada unidad.

11. Se deberá tener presente para la vigencia 2021 el respectivo cargue de información en el aplicativo Bienestar en línea 2.0 Módulo SAFAP, donde se deberá ver reflejada la información relacionada con número de contrato, cantidad de actividades realizadas con o sin presupuesto, lo anterior teniendo en cuenta que al realizar la verificación de información en el aplicativo TABLEAU, no registra dicha información, lo cual no permite evidenciar la gestión y cumplimiento de las unidades en el desarrollo del Sistema de Atención Integral a la Familia, por lo cual a partir de la fecha se realizará la verificación del cargue de actividades **semanalmente,** generando los respectivos llamados de atención a las unidades que no actualicen este módulo.

En relación a lo anteriormente expuesto se deberá tener presente lo informado mediante comunicado oficial S-2021-003667-DIBIE, de fecha 04 de febrero de 2021 asunto: notificación apropiación presupuestal y plan de compras DIBIE 2021 vigencia fiscal 2021, apropiación de presupuestos por unidades para la atención del Sistema de Atención Integral de la Familia Policial "SAFAP".

Por último, y de gran importancia para la correcta y adecuada apropiación y ejecución de los recursos destinados a la unidades de policía, se deben considerar y poner en practica los parámetros establecidos en el decreto 1009 del 14 de julio de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Silverio Ernesto Suarez Hernandez
Grado: Brigadier General
Cargo: Director (A) De Bienestar Social
Cédula: 19429038
Dependencia: Dirección Bienestar Social
Unidad: Dirección Bienestar Social
Correo: silverio.suarez@correo.policia.gov.co
18/02/2021 11:08:22

Anexo: No

Calle 44 50 51 Piso 4 edificio Seguridad Social
Teléfono: 2207973
dibie.subie@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC-6545-1-8-NT CO-SC-6545-1-8-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcaordone	CRISTIAN ALBERTO ORDONEZ NORENA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M2	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Fecha y Hora Sistema:	2021-06-25-9:12 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10421	Fecha Registro:	2021-05-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M2 POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	8.223.197,50	Valor Total Operaciones:	-3.349.247,50		Valor Actual.:	4.873.950,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11921	Fecha Registro:	2021-05-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M2 METROPOLITANA DE CALI	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nacion	10	CSF	2021-06-25	8.223.197,50	-3.349.247,50			
					Total:	8.223.197,50	-3.349.247,50	4.873.950,00	0,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (RUTA DE EVALUACIÓN, INFORMATIVAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y PUNTO DE ENCUENTRO) PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.

GS-2021-088413-MECAL

Intendente CRISTIAN ORDOÑEZ NOREÑA
Jefe de Presupuesto MECAL

Rdo P. Ledy

7. RESERVA PRESUPUESTAL

Mediante acta 001 del 01/01/2021 del SUBCO AREAD, se constituyó una reserva presupuesetal por valor de $769.850.222,95 y de acuerdo al reporte generado a través del aplicativo SIIF, a la fecha se ha obligado el valor de $632.467.120,76, correspondiente al 82,15% de ejecución, quedando un saldo por ejecutar de $ 137.383.102,19, tal como se indica:

Numero Documento	Fecha de Creacion	Dependencia	Dependencia Descripcion	Rubro	Descripcion	Situacion	Saldo por Utilizar	Nombre Razon Social
118720	2021-01-12 17:48:13	M2	METROPOLITANA DE CALI	C-1501-0100-23-0-1501022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA Y DOTADA- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	SSF	$ 92.089.202,20	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S
118720	2021-01-12 17:48:13	M2DP	DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	SSF	$ 23.747.786,43	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S
125220	2021-01-12 17:49:32	M2	METROPOLITANA DE CALI	C-1501-0100-23-0-1501022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA Y DOTADA- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	SSF	$ 21.546.113,56	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S
TOTAL							$ 137.383.102,19	

8. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Como soporte a la información suministrada se anexa reporte de ejecución presupuestal desagregado generado a través del SIIF con corte 31/03/2021 (anexo 3).

Lo anterior para conocimiento de mi General y para cumplimiento al indicador, revisión por la Dirección, Oficina de contabilidad, intervinientes en la cadena presupuestal y puntos de control establecidos en el procedimiento ejecutar y controlar asignaciones presupuestales

Atentamente,

Coronel **GUILLEN ALEXANDER AMAYA OLMOS**
Subcomandante Policía Metropolitana de Cali

Anexo: Si

Elaborado por: TEA21 Clara Stella Beltrán Urrego/ Analista de Presupuesto
Revisado por: IT. Cristian Alberto Ordoñez Noreña / Jefe de Presupuesto
Revisado por: MY. Nelson Gerardo Cano Nieto / Jefe Administrativo y Financiero MECAL
Fecha de elaboración 04/04/2021
Ubicación: E: Informes de Ejecución 2021

Calle 21 N° 1N-65-Cali
Teléfono (2) 8826126
mecal.gupre-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co